



Resolución Ministerial

N° 376 - 2020 - MINEDU

Lima, 16 SEP 2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que al profesor le corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU;

Que, con Resolución Viceministerial N° 105-2018-MINEDU se aprobaron las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende 2018, en cuyo numeral 16.4 referido a reconocimientos en la etapa nacional, establece que serán reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación a los y las docentes que asesoraron a los y las estudiantes que ocuparon los tres (03) primeros lugares de cada modalidad:

Que, con Informe N° 00471-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 29944 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, opina que corresponde la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación a favor de los seis (06) docentes cuya condición pudo ser validada por la referida Dirección;

Que, con Informe N° 143-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID-UAC, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, señala que corresponde otorgar la resolución de agradecimiento y felicitación a los seis (06) docentes asesores de los estudiantes que ocuparon los tres (03) primeros lugares de cada modalidad y categoría en la etapa nacional del Concurso Nacional Crea y Emprende 2018;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 28044, Ley



General de Educación; en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 105-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2018, a los seis (06) docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2.- Regístrese la presente resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Martín Benavides Abanto
CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO
Ministro de Educación



Resolución Ministerial

Nº 376 - 2020 - MINEDU

Lima, 16 SEP 2020

ANEXO

Modalidad: Educación Básica Regular

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	SANDOVAL DE LA CRUZ, MIGUEL ANGEL	40919317
2	LUJAN MERGILDO, YELDER ESNEIDER	41881425
3	HUAMANI ATOCCSA, JULIO CÉSAR	43084513



Modalidad: Educación Básica Alternativa

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
4	QUISPE JANAMPA, JOSEFINA	08756054
5	FUERTES GARCÍA, GATZ SANDRO	08632793
6	ASTO FLORES, CATERINE MONICA	08567135

